



Miércoles, Abril 10, 2013

Resumen:

Cada diputado tiene su historia y sus razones sobre el manejo que hace de los 500 litros de combustible a los que tiene derecho cada mes. Sin embargo, tienen una cosa en común: la mayoría reparte cuanta gasolina puede entre sus allegados, familiares o asesores. La ley de remuneración de los diputados de la Asamblea Legislativa les permite a los congresistas disponer de forma discrecional del combustible. Muchos legisladores consideran que el concepto “discrecional” que señala la ley, les permite usar el dinero para combustible también en la compra de accesorios para el carro, el pago del lavado y encerado y hasta la compra de llantas .

Periodista: Esteban Mata

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/node/15058>